

CONSTANCIA SECRETARIAL: Palmira Valle, 22 de septiembre de 2022. A despacho del señor Juez el presente asunto, informándole que la ORIP de Buga (V), **informó la inscripción de la demanda** en el folio registral del inmueble objeto de litis. Queda para proveer.

VANESSA HERNÁNDEZ MARÍN
Secretaria



**JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO
PALMIRA VALLE**

Septiembre veintitrés (23) de dos mil veintidós (2022)

Auto número: **1020**

ASUNTO : PONE EN CONOCIMIENTO INSCRIPCIÓN DE LA DEMANDA
PROCESO : DIVISORIO
DEMANDANTE : GRUPO SAN LUIS S.A.S.
REP. LEGAL : JUAN MANUEL POSADA GRILLO
DEMANDADO : RAMIRO MOLINA SANCLEMENTE
RADICACIÓN : 765203103003-2022-00092-00

Visto y verificada la Constancia Secretarial que antecede, el Despacho dispone **AGREGAR** y **PONER** en conocimiento de la parte demandante, inscripción de la demanda, informada por la ORIP de Buga (V) (consec. 11 E.D)

NOTIFÍQUESE,

El Juez,

CARLOS IGNACIO JALK GUERRERO

NBG

Firmado Por:
Carlos Ignacio Jalk Guerrero
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 003
Palmira - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **5d7cd86b69b3be6525160f3752dee21c0d68c3245900dddd8c08625ccb6a178**

Documento generado en 23/09/2022 09:48:09 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

Respuesta Oficio 176 RAD.20220009200

Antonio Luis Miranda Leal <antonio.miranda@supernotariado.gov.co>

Mar 13/09/2022 11:24

Para: Juzgado 03 Civil Circuito - Valle Del Cauca - Palmira <j03ccpal@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 1 archivos adjuntos (435 KB)

Respuesta Oficio 176 RAD.20220009200 Constancia de Registro MAT.373-72967.pdf;

Doctora

VANESSA HERNANDEZ MARIN

Juzgado Tercero Civil del Circuito

Cordial Saludo,

Adjuntamos Respuesta Oficio 176 RAD.20220009200 Constancia de Registro MAT.373-72967

La información se envía solo en UN (01) archivo(s) adjunto(s), recuerde que solo se enviamos respuesta por un ÚNICO medio de comunicación (correo físico, electrónico o fax), para así evitar la duplicidad de documentos en los procesos y atiborrarlos con la misma información.

Con el presente se da respuesta completa y oportuna a sus requerimientos.

Atentamente,

Antonio Luis Miranda Leal

Auxiliar de Correspondencia

Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Buga

 Carrera 13 # 1 - 50

 Teléfono: 2361215 - 2363018

Prueba Electrónica: Al recibir acuse de recibido por parte de esta dependencia se entenderá como aceptado y se recepcionará como documento prueba de la entrega del usuario ([Ley 527 del 18-08-1999](#)), reconocimiento jurídico de los mensajes de datos en forma electrónica a través de las redes telemáticas.

 Supernotariado

AVISO LEGAL: Este correo electrónico contiene información confidencial de la Superintendencia de Notariado y Registro. Si Usted no es el destinatario, le informamos que no podrá usar, retener, imprimir, copiar, distribuir o hacer público su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de Enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si ha recibido este correo por error, por favor infórmenos a Oficina de Atención al Ciudadano oficinaatencionalciudadano@supernotariado.gov.co y bórrelo. Si usted es el destinatario, le solicitamos mantener reserva sobre el contenido, los datos o información de contacto del remitente y

en general sobre la información de este documento y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita.

Confidencialidad: La información contenida en este mensaje de e-mail y sus anexos, es confidencial y está reservada para el destinatario únicamente. Si usted no es el destinatario o un empleado o agente responsable de enviar este mensaje al destinatario final, se le notifica que no está autorizado para revisar, retransmitir, imprimir, copiar, usar o distribuir este e-mail o sus anexos. Si usted ha recibido este e-mail por error, por favor comuníquelo inmediatamente vía e-mail al remitente y tenga la amabilidad de borrarlo de su computadora o cualquier otro banco de datos. Muchas gracias.

Guadalajara de Buga, Septiembre 13 de 2022

Doctora
VANESSA HERNANDEZ MARIN
Juzgado Tercero Civil del Circuito
Carrera 29 # 22 – 43 OF.207
Palmira – Valle

Fecha 13/09/2022 10:49:29 a. m

Folios: 5

Anexos 0



3732022EE00980



Origen ALM- OFICINA DE REGISTRO BUGA - VALLE
Destino JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL /
Asunto CONSTANCIA DE REGISTRO MAT.373-7296

ASUNTO OFICIO No.176 DEL 29-07-2022 RAD.20220009200

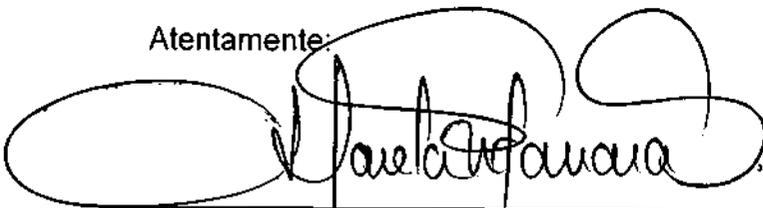
En atención a los oficios de la referencia nuevamente adjunto la **Constancia de Registro** correspondiente a los predio(s) identificado(s) con el (los) folio(s) matrícula(s) inmobiliaria (s) **373-72967 (LEY 1579 DE 01-10-2012)**.

"ARTICULO 24. Notificación de los actos de inscripción. Los actos de inscripción o registro se entenderán notificados el día en que se efectuó la correspondiente anotación. Si el acto de inscripción hubiere sido solicitado por Entidad o persona distinta de quien aparezca como titular del derecho, la inscripción deberá comunicarse a dicho titular por cualquier medio idóneo, dentro de los (5) cinco días siguientes a la correspondiente anotación.

El titular del derecho podrá autorizar a otra persona para que se notifique en su nombre, mediante escrito que no requerirá presentación personal. El autorizado solo estará facultado para recibir la notificación y por lo tanto, cualquier manifestación que haga en relación con el acto administrativo se tendrá, de pleno derecho, por no realizada.

Parágrafo. Todos aquellos títulos o documentos referidos a inscripciones de medidas cautelares serán remitidos por el Registrador de Instrumentos Públicos al respectivo despacho judicial, bien sea con la constancia de inscripción o con la nota devolutiva, según el caso, dentro de los términos establecidos en código de procedimiento Administrativo, o de la norma que lo adiciones o modifique."

Atentamente:



MARCELA SANTAMARIA SANCHEZ
Registradora Seccional ORIP-BUGA

ORIPBUGA 2022-8659

Elaboro: Antonio M.

Código:
CNEA - PO - 02 - FR - 10
03 - 12 - 2020

Oficina de Registro de I.P.P. Seccional de Buga
Carrera 13 No. 1-50 Tels: (2)2361215 – 2363019
Buga, Valle – Colombia
E-mail: ofiregisbuga@supernotariado.gov.co
Nit SNR: 899999007-0

1

800534268

BUGA CAJERO11
SOLICITUD REGISTRO DOCUMENTOS
NIT 899.999.007-0

Impreso el 05 de Septiembre de 2022 a las 11:31:15 a.m.
No. RADICACION: 2022-8659

NOMBRE SOLICITANTE: GRUPO SAN LUIS SAS
OFICIO No.: 176 del 29-07-2022 JUZGADO 003 CIVIL DE CIRCUITO de GUADALAJARA DE
BUGA
MATRICULAS 72967 EL CERRITO

ACTOS A REGISTRAR:

ACTO	TRF	VALOR	DERECHOS	CONS. DOC. (2/100)
11 DEMANDA	N	1	21,800	400
			=====	=====
			21,800	400
Total a Pagar: \$			22,200	

DISCRIMINACION PAGOS:

CANAL REC.: CONVENIO 101 OFICINAS FORMA PAGO: CONSIGNACION
BCO: 07, DCTO.PAGO: 446145 PIN: VLR:22200

registrado

20

800534269

BUGA CAJERO11
SOLICITUD CERTIFICADO DE LIBERTAD
NIT 899.999.007-0

Impreso el 05 de Septiembre de 2022 a las 11:31:20 a.m.

No. RADICACION: 2022-45459

MATRICULA: 373-72967

NOMBRE SOLICITANTE: GRUPO SAN LUIS SAS

CERTIFICADOS: 1 VALOR TOTAL: \$ 18000

ASOCIADO AL TURNO No: 2022-8659

DISCRIMINACION DEL PAGO:

CANAL REC.: CONVENIO 101 OFICINAS FORMA PAGO: CONSIGNACION

BCO: 07, DCTO.PAGO: 446145 PIN: VLR:18000

CERTIFICADO SE EXPIDE DE ACUERDO A LA MATRICULA CITADA



JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO
CARRERA 29 No. 22-43 OFICINA. 207
Telefax: 266 0200 Ext. 7134-7135

Correo electrónico: j03ccpal@cendoj.ramajudicial.gov.co

Palmira Valle, 29 de julio de 2022

Señores

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS

Buga (Valle)

ofiregisbuga@Supernotariado.gov.co

Oficio No: 176

Radicación: 76520310300320220009200

Proceso: **DIVISORIO**

DEMANDANTE: GRUPO SAN LUIS S.A.S.

Nit.800160940-6

DEMANDADO: RAMIRO MOLINA SANCLEMENTE

C.C.14.873.758

(Al contestar favor citar esta radicación)

Por medio del presente me permito comunicarle que dentro del proceso de la referencia se dictó el Auto Interlocutorio No.0750 del 19 de julio de 2022, a través del cual se ADMITIO la demandada de la referencia y se ORDENO la inscripción de la misma en el folio de la matrícula inmobiliaria No. 373-72967 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Buga (V), y posteriormente se expida el certificado de tradición donde conste lo dicho

Sírvase actuar de conformidad e informar al Juzgado el resultado del mismo.

Atentamente,

(Firma electrónica)

VANESSA HERNANDEZ MARIN

Secretaria

Elaboró: Amr.

Firmado Por:

Vanessa Hernandez Marin

Secretario

Juzgado De Circuito

Civil 003

Palmira - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: fcf358d9b596007b57f98b1e48e111029c19cd6f74aa538b59d1cf18296de190

Documento generado en 02/08/2022 09:34:00 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



Impreso el 12 de Septiembre de 2022 a las 11:18:34 AM
No tiene validez sin la firma y sello del registrador en la ultima pagina

Con el turno 2022-8659 se calificaron las siguientes matriculas:

72967

Nro Matricula: 72967

CIRCULO DE REGISTRO: 373
MUNICIPIO: EL CERRITO

BUGA
DEPARTAMENTO: VALLE

No CATASTRO: 7624800010000000104050
TIPO PREDIO: RURAL

DIRECCION DEL INMUEBLE

1) LOTE AGUACLARA DOS #

ANOTACION: Nro 11 Fecha: 05-09-2022 Radicacion: 2022-8659 Valor Acto:
Documento: OFICIO 176 DEL: 29-07-2022 JUZGADO 003 CIVIL DE CIRCUITO DE GUADALAJARA DE BUGA
ESPECIFICACION: 0415 DEMANDA EN PROCESO DIVISORIO -RADICACION 2022-0009200- (MEDIDA CAUTELAR)
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: GRUPO SAN LUIS S.A.S. NIT. 8001609406 X
A: MOLINA SANCLEMENTE RAMIRO 14,873,758 X

FIN DE ESTE DOCUMENTO
El interesado debe comunicar al registrador cualquier falla o error en el registro de los documentos
Documento Generado Electronicamente - Radicacion Electronica
Fecha 12 de Septiembre de 2022 a las 11:18:34 AM
Funcionario Calificador ABOGAD34
El Registrador Firma
la guarda de la fe pública
MARCELA SANTAMARIA SANCHEZ



**OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BUGA
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA**

Certificado generado con el Pin No: 220912776364920441

Nro Matricula: 373-72967

Pagina 1

Impreso el 12 de Septiembre de 2022 a las 04:44:13 PM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

CIRCULO REGISTRAL: 373 - BUGA DEPTO: VALLE MUNICIPIO: EL CERRITO VEREDA: SAN ANTONIO

FECHA APERTURA: 11-01-2000 RADICACIÓN: 2000-141 CON: ESCRITURA DE: 07-01-2000

CODIGO CATASTRAL: 762480001000000010405000000000 COD CATASTRAL ANT: 76248000100010405000

ESTADO DEL FOLIO: **ACTIVO**

DESCRIPCION: CABIDA Y LINDEROS

Contenidos en ESCRITURA Nro 2.671 de fecha 15-12-1999 en NOTARIA SEGUNDA de BUGA AGUACLARA DOS con area de 10 HA. 1.313.73 METROS CUADRADOS (SEGUN DECRETO 1711 DE JULIO 6/84). SEGUN LA ESCRITURA 069 DE 14-02-2000, NOTARIA UNICA DE EL CERRITO SE DEJA CONSTANCIA QUE EN EL LOTE DE TERRENO AQUI MATRICULADO HAY CONSTRUIDA CASA DE HABITACION. SE DEJA CONSTANCIA DEL AREA DE RESERVA LA CUAL ES DE 56.513.73MTS.2 SEGUN CONSTA EN LA ESCRITURA DE ACLARACION 2226 DEL 17-07-2007 NOTARIA OCTAVA DE CALI

COMPLEMENTACION:

001-07-01-2000 ESCRITURA NUMERO 2671 DE 15-12-1999 NOTARIA SEGUNDA DE BUGA ACTUALIZACION DE AREA Y LINDEROS CONFORME A CERTIFICACION DEL INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI. A: MOLINA SANCLEMENTE RAMIRO. 002-07-12-78 ESCRITURA NUMERO 1785 DE 05-12-78 NOTARIA SEGUNDA DE BUGA MODO DE ADQUIRIR: ADJUDICACION LIQUIDACION DE LA COMUNIDAD. --CODIGO:106.--DE: MOLINA SANCLEMENTE OCTAVIO. --DE: MOLINA SANCLEMENTE EFREN. --DE: MOLINA SANCLEMENTE RAMIRO. A: MOLINA SANCLEMENTE RAMIRO. 003-14-02-73 ESCRITURA NUMERO 2276 DE 29-12-72 NOTARIA SEGUNDA DE BUGA MODO DE ADQUIRIR: ADJUDICACION EN LIQUIDACION DE LA COMUNIDAD. --DE: MOLINA DE CAMPO MARGARITA. --DE: MOLINA DE AZCARATE MARIA CRISTINA. --DE: MOLINA SANCLEMENTE SONIA. --DE: MOLINA SANCLEMENTE ALBA. --DE: MOLINA DE SALCEDO ISABEL. --DE: MOLINA SANCLEMENTE ALFONSO. --A: MOLINA SANCLEMENTE OCTAVIO. --A: MOLINA SANCLEMENTE EFREN. --A: MOLINA SANCLEMENTE RAMIRO. --004.- REGISTRO DEL 26 DE FEBRERO DE 1.954. SENTENCIA DEL 05 DE DICIEMBRE DE 1.953. JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE BUGA \$470.000.00. CODIGO 150. MODO DE ADQUISICION. ADJUDICACION SUCESION. DE: MOLINA OSSA, ALFONSO, DE: MOLINA SANCLEMENTE, JAVIER A: MOLINA SANCLEMENTE, ALFONSO JOSE. A: MOLINA SANCLEMENTE, OCTAVIO. A: MOLINA SANCLEMENTE, MARIA CRISTINA. A: MOLINA SANCLEMENTE, SONIA ELISA. A: MOLINA SANCLEMENTE, EFREN CIRO A: MOLINA SANCLEMENTE, ISABEL. A: MOLINA SANCLEMENTE, MARGARITA. A: MOLINA SANCLEMENTE, RAMIRO. A: MOLINA SANCLEMENTE, ALBA INES. 005.- REGISTRO DEL 26 DE FEBRERO DE 1.954. ESCRITURA 59 DEL 20 DE ENERO DE 1.954. NOTARIA 2. DE BUGA. PROTOCOLIZACION SUCESION. DE: MOLINA OSSA, ALFONSO.

DIRECCION DEL INMUEBLE

Tipo Predio: RURAL

1) LOTE AGUACLARA DOS #

MATRICULA ABIERTA CON BASE EN LA(S) SIGUIENTE(S) (En caso de integración y otros)

373 - 8395

ANOTACION: Nro 001 Fecha: 16-02-1999 Radicación: 1999-1418

Doc: ESCRITURA 971 del 31-12-1998 NOTARIA UNICA de EL CERRITO

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: : 323 SERVIDUMBRE DE TRANSITO PASIVA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: MOLINA SANCLEMENTE RAMIRO

CC# 14873758 X

A: MUNICIPIO DE EL CERRITO

ANOTACION: Nro 002 Fecha: 07-01-2000 Radicación: 2000-141

Doc: ESCRITURA 2.671 del 15-12-1999 NOTARIA SEGUNDA de BUGA

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: : 160 DIVISION MATERIAL



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BUGA
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 220912776364920441

Nro Matrícula: 373-72967

Pagina 2

Impreso el 12 de Septiembre de 2022 a las 04:44:13 PM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

A: MOLINA SANCLEMENTE RAMIRO

CC# 14873758 X

ANOTACION: Nro 003 Fecha: 16-02-2000 Radicación: 2000-1472

Doc: ESCRITURA 069 del 14-02-2000 NOTARIA UNICA de EL CERRITO

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: : 210 HIPOTECA DE CUERPO CIERTO SIN LIMITE EN LA CUANTIA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: MOLINA SANCLEMENTE RAMIRO

A: BANCOLOMBIA S.A.

**SUPERINTENDENCIA
DE NOTARIADO
& REGISTRO**
La guarda de la fe publica

CC# 14873758 X

ANOTACION: Nro 004 Fecha: 30-07-2007 Radicación: 2007-6681

Doc: ESCRITURA 1731 del 04-06-2007 NOTARIA OCTAVA de CALI

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: DESENGLOBE: 0915 DESENGLOBE -PARCIAL LOTE CON AEA DE 44.800MTS 2 CON PERMISO DE PLANEACION MPAL DE EL CERRITO RESOL 084 DEL 31-05-2007- BOLETA FISCAL 00013516 VALOR 683.026 CALI 08-06-2007-

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

A: MOLINA SANCLEMENTE RAMIRO

CC# 14873758 X

ANOTACION: Nro 005 Fecha: 30-07-2007 Radicación: 2007-6681

Doc: ESCRITURA 1731 del 04-06-2007 NOTARIA OCTAVA de CALI

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: DECLARACION PARTE RESTANTE: 0913 DECLARACION PARTE RESTANTE

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

A: MOLINA SANCLEMENTE RAMIRO

CC# 14873758 X

ANOTACION: Nro 006 Fecha: 30-07-2007 Radicación: 2007-6681

Doc: ESCRITURA 1731 del 04-06-2007 NOTARIA OCTAVA de CALI

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: SERVIDUMBRE DE TRANSITO PASIVA: 0344 SERVIDUMBRE DE TRANSITO PASIVA SOBRE UNA AREA DE 1.600M2 EN UNA LONGITUD DE 390MTS DE LARGO POR 4.10METROS DE ANCHO

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: MOLINA SANCLEMENTE RAMIRO

CC# 14873758 X

A: GRUPO SAN LUIS POSADA Y CIA S.C.A.

NIT# 8001609406

ANOTACION: Nro 007 Fecha: 30-07-2007 Radicación: 2007-6681

Doc: ESCRITURA 1731 del 04-06-2007 NOTARIA OCTAVA de CALI

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: SERVIDUMBRE DE ACUEDUCTO PASIVA: 0335 SERVIDUMBRE DE ACUEDUCTO PASIVA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: MOLINA SANCLEMENTE RAMIRO

CC# 14873758 X

A: GRUPO SAN LUIS POSADA Y CIA S.C.A.

NIT# 8001609406



**OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BUGA
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA**

Certificado generado con el Pin No: 220912776364920441

Nro Matrícula: 373-72967

Página 3

Impreso el 12 de Septiembre de 2022 a las 04:44:13 PM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

ANOTACION: Nro 008 Fecha: 30-07-2007 Radicación: 2007-6682

Doc: ESCRITURA 2226 del 17-07-2007 NOTARIA OCTAVA de CALI

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: ACLARACION: 0901 ACLARACION -ESCRITURA 1731 DEL 04-06-2007 NOT 8 DE CALI EN EL SENTIDO DE CITAR CORRECTAMENTE EL AREA DE RESERVA QUE ES DE 56.513.73MTS.2 Y NO 55.513.73MTS.2- BOLETA FISCAL 00026237 VALOR 121.752 CALI 27-07-2007-

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: MOLINA SANCLEMENTE RAMIRO

CC# 14873758 X

A: GRUPO SAN LUIS POSADA Y CIA S.C.A.

NIT# 8001609406

ANOTACION: Nro 009 Fecha: 31-10-2007 Radicación: 2007-9682

Doc: ESCRITURA 604 del 22-10-2007 NOTARIA UNICA de EL CERRITO

VALOR ACTO: \$

Se cancela anotación No: 3

ESPECIFICACION: CANCELACION POR VOLUNTAD DE LAS PARTES: 0843 CANCELACION POR VOLUNTAD DE LAS PARTES DE HIPOTECA. BOLETA FISCAL 00071177 DE 30-10-2007 \$63.026 DE BUGA.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: BANCOLOMBIA S.A.

A: MOLINA SANCLEMENTE RAMIRO

CC# 14873758 X

ANOTACION: Nro 010 Fecha: 11-04-2011 Radicación: 2011-3023

Doc: ESCRITURA 993 del 25-03-2011 NOTARIA 8 de CALI

VALOR ACTO: \$60,000,000

ESPECIFICACION: COMPRAVENTA DERECHOS DE CUOTA: 0307 COMPRAVENTA DERECHOS DE CUOTA UN DERECHO DE 84.79% SOBRE UN AREA DE 56.513,73MTS2 - B. 001.04.1000125942 DE 08.04.11 POR \$623.000 DE CALI

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: MOLINA SANCLEMENTE RAMIRO

CC# 14873758

A: GRUPO SAN LUIS POSADA Y CIA S.C.A.

NIT# 8001609406 X

ANOTACION: Nro 011 Fecha: 05-09-2022 Radicación: 2022-8659

Doc: OFICIO 176 del 29-07-2022 JUZGADO 003 CIVIL DE CIRCUITO de GUADALAJARA DE BUGA

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: DEMANDA EN PROCESO DIVISORIO: 0415 DEMANDA EN PROCESO DIVISORIO -RADICACION 2022-0009200-

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: GRUPO SAN LUIS S.A.S. NIT. 8001609406

X

A: MOLINA SANCLEMENTE RAMIRO

CC# 14873758 X

NRO TOTAL DE ANOTACIONES: *11*

CON BASE EN LA PRESENTE SE ABRIERON LAS SIGUIENTES MATRICULAS



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BUGA
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 220912776364920441

Nro Matricula: 373-72967

Pagina 4

Impreso el 12 de Septiembre de 2022 a las 04:44:13 PM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

4 -> 93543LOTE DE TERRENO

SALVEDADES: (Información Anterior o Corregida)

Anotación Nro: 0 Nro corrección: 1 Radicación: C2011-114 Fecha: 18-05-2011

SE ACTUALIZA FICHA CATASTRAL CON LA SUMINISTRADA POR EL I.G.A.C., SEGUN RES. NO. 8589 DE 27-11-2008 PROFERIDA POR LA S.N.R (CONVENIO IGAC-SNR DE 23-09-2008)

Anotación Nro: 0 Nro corrección: 2 Radicación: C2014-301 Fecha: 28-04-2014

SE INCLUYE NUEVO NUMERO PREDIAL DE 30 DIGITOS SUMINISTRADO POR EL I.G.A.C. (SNC), RES. NO. 8589 DE 27-11-2008 PROFERIDA POR LA S.N.R (CONVENIO IGAC-SNR DE 23-09-2008).

----- SUPERINTENDENCIA -----
 El interesado debe comunicar al registrador cualquier falla o error en el registro de los documentos
 USUARIO: REXC
 TURNO: 2022-45459 FECHA: 12-09-2022
 EXPEDIDO AUTOMATICAMENTE PARA CERTIFICADOS ASOCIADOS
 FIN DE ESTE DOCUMENTO
 SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO
 La guarda de la fe pública

El Registrador: MARCELA SANTAMARIA SANCHEZ